Clasificación del bien o servicio	76121501 - Recolección o destrucción o transformación o eliminación de basuras 76122300 – Servicio Reciclables
Nombre Comercial del Bien o Servicio	**PERMUTA,** sin erogación presupuestal, para realizar la recolección, transporte y aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos aprovechables, tales como **Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos** y elementos procedentes de la baja; en compensación, entrega de elementos que permitan garantizar la adecuada separación en la fuente de los residuos de la Entidad y la conservación y fortalecimiento del medio ambiente..
Requisitos generales	El permutante (contratista) deberá recibir de la Fiscalía General de la Nación los residuos peligrosos aprovechables (por los cuales la entidad recibe un valor como compensación) y no aprovechables, tales como madera y vidrio y el valor obtenido por la recolección de los residuos aprovechables, la entidad solicitará en compensación la entrega de los elementos descritos en la tabla No.2, al final de esta ficha técnica. Así mismo, la Entidad podrá solicitar elementos que tengan relación directa o indirecta con la conservación o mejora ambiental, que no estén contenidos en el presente documento, previa autorización del supervisor.

RESIDUOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES QUE ENTREGA LA FGN		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Unidad de medida**
1	**RAEE**(Cpu, impresoras, fotocopiadores, teléfonos, celulares, cargadores y accesorios, equipos de refrigeración, etc), despiece, segregación aprovechameinto). NOTA: El proveedor dee contar con los permisos o licencias ambientales para el aprovechamiento o disposición final de este tipo de residuos.	Kg
2	**Baterías industriales**. NOTA: El proveedor debe contar con los permisos o licencias ambientales para el aprovechamiento o disposición final de este tipo de residuos	Kg
3	**RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y VOLUMINOSOS**: Escritorios, sillas, lokers, estantes y bienes procedentes de las bajas	Kg

El permutante debe contar con:

Licencia ambiental o certificación o convenio comercial con los gestores que tengan licencia ambiental para la recolección, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos peligrosos relacionados en el presente documento, de acuerdo con lo requerido en el Decreto 1076 de 2015.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

	Nota 1: A través de la licencia o de los convenios comerciales debe acreditar la totalidad de actividades (i) recolección; (ii) almacenamiento; (iii) tratamiento; (iv) aprovechamiento; y (v) disposición final. Nota 2: A través de la licencia o de los convenios comerciales debe acreditar la totalidad de los residuos: i) RAEES Estos documentos deben permanecer vigentes durante todo el desarrollo del objeto contractual. Igualmente, el permutante debe realizar el pesaje y conteo de los elementos peligrosos aprovechables entregados por la entidad, así como efectuar el transporte y aprovechamiento o disposición final a fin de entregar la certificación correspondiente garantizando la confidencialidad de la información.
Requisitos específicos	De la misma forma se deberá dar cumplimiento a lo siguiente: 1. Realizar la recolección, transporte, aprovechamiento de los residuos peligrosos aprovechables, Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEEs que genere la entidad, y que estén autorizados bajo licencia ambiental para su aprovechamiento, y al mismo tiempo expedir el certificado de aprovechamiento respectivo. Los certificados de aprovechamiento y disposición final, de acuerdo con los residuos entregados segregados, por sede, deberán especificar la clase de residuo peligroso, con su peso en kilogramos, y entregarse a la Entidad, en un término no mayor a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de recibo de los residuos objeto del contrato. 2. Disponer de una báscula digital industrial portátil debidamente calibrada por un laboratorio acreditado por la ONAC, para pesar los residuos peligrosos aprovechables y no aprovechables entregados por la Entidad. En cada visita de recolección debe presentar el respectivo certificado de calibración vigente de la báscula, al delegado de la supervisión del contrato. 3. Expedir el certificado de aprovechamiento o disposición final respectiva, en un término no mayor a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de recibo de los residuos objeto del Contrato de Permuta suscrito, con su peso en kilogramos y corriente correspondiente de residuos peligrosos gestionados. 4. Acordar con el supervisor del Contrato, las rutas de recolección de los residuos peligrosos aprovechables y no aprovechables. 5. Presentar al supervisor del contrato, al momento de suscribir el acta de inicio, la hoja de vida del profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con licencia en SST y curso de cincuenta (50) horas actualizado. 6. Realizar transferencia de conocimiento a trasvés de capacitaciones, a lo largo de la duración del contrato, en el lugar que determine el supervisor del

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

	contrato o de forma virtual, sobre temas relacionados con gestión de residuos peligrosos, según sea el requerimiento de la entidad, dirigida a servidores de la Fiscalía General de la Nación, como también al personal de aseo, cafetería y mantenimiento de la regional noroccidental, el proponente deberá entregar la certificación de la capacitación realizada, previo a la realización de la capacitación, el proponente deberá reunirse con la supervisión del contrato a fin de revisar el tema a desarrollar y ajustar la presentación a los lineamientos propios de la entidad. 7. Previo a la realización de la capacitación, el Contratista deberá reunirse con la Supervisión del Contrato a fin de revisar el tema a desarrollar y ajustar la presentación a los lineamientos propios de la Entidad. 8. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución de éste, así como el cumplimiento de las obligaciones a cargo del PERMUTANTE o cualquier aspecto técnico referente al mismo. 9. Realizar el transporte de residuos peligrosos con el cumplimiento de las normas aplicables, entre ellas, el Decreto 1076 de 2015 (artículo 2.2.6.1.3.6. Obligaciones del transportador de residuos o desechos peligrosos y artículo 2.2.6.1.3.7 Obligaciones del Gestor o receptor) y el Decreto No.1079 de 2015 y demás normas concordantes. 10. Entregar los elementos de compensación, objeto de permuta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud por parte del supervisor de los elementos que requiera la entidad. 11. Eventualmente el supervisor podrá solicitar otros elementos que no estén contenidos en la presente ficha y que tengan relación directa o indirecta con el cuidado y conservación del medio ambiente. Estos se entregarán previa cotización del supervisor o de la dependencia solicitante.
Empaque y rotulado	A GRANEL

Ítem	Producto Permuta	Unidad de Medida	Especificación	Referencia
1	Punto ecológico exterior	un	Tres (3) contenedores rectangulares cada una de mínimo 55 litros en polietileno (material recuperado), con tapa vaivén. Estructura en tubo cuadrado de 1,5" por calibre 38 y terminado en	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

			pintura electrostática, medidas mínimas alto 100 cm, ancho 100 cm y largo 40 cm. Material del panel de señalización en lámina metálica cold rolled calibre 18 de 90x4x20 cm. La marcación del panel en textos o logotipos sobre vinilo adhesivo con el diseño de la imagen institucional de Justicia Verde según se indique. Los colores de los contenedores son: blanco, verde y negro. Los puntos ecológicos deberán tener impreso el nombre de los residuos a depositar, tanto en la tapa como en el cuerpo de la caneca.	
2	Punto ecológico exterior	un	Dos (2) contenedores rectangulares cada una de mínimo 55 litros en polietileno (material recuperado), con tapa vaivén. Estructura en tubo cuadrado de 1,5" por calibre 38 y terminado en pintura electrostática, medidas mínimas alto 100 cm, ancho 100 cm y largo 40 cm. Material del panel de señalización en lámina metálica cold rolled calibre 18 de 57x4x16 cm. La marcación del panel en textos o logotipos sobre vinilo adhesivo con el diseño de la imagen institucional de Justicia Verde según se indique. Los colores de los contenedores son: blanco y negro. Los puntos ecológicos deberán tener impreso el nombre de los residuos a depositar, tanto en la tapa como en el cuerpo de la caneca.	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

3	Punto ecológico interior	un	Con tres (3) compartimientos. Elaborado en Cold Rolled de 105 litros, largo 30 cm, ancho 70 cm, alto 80 cm., pintura electrostática, ruedas macizas en caucho. Sistema de aros sujetadores de bolsa removibles. Señalización según se indique por la entidad. Los puntos ecológicos deberán tener impreso el nombre de los residuos a depositar, tanto en la tapa como en el cuerpo de la caneca.	
4	Contenedor para tóner	un	Recolector de tóner color azul, de capacidad mínima de 208 L, diámetro de 60cm y alto de 85 cm. Material Polietileno. Diseño establecido por la entidad según Referencia. Debe venir etiquetado con tres (3) rótulos adhesivos con la leyenda “Deposite aquí el tóner vacío” Juntos Podemos, de las siguientes medidas: Uno de 22x10 cm, uno de 22x15 cm y uno de 46x22 cm. El diseño será enviado una vez se Solicite la pieza por compensación.	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

5	Contenedores para residuos peligrosos	un	Con pedal para manos libres y señalizado en el frente y la tapa, contiene broche para asegurar la bolsa en su interior, De 20 L, material polietileno, color rojo. Con marcación de riesgo biológico o riesgo químico según lo solicitado por la Entidad.	
6	Contenedor móvil de residuos Tipo 1	un	En polipropileno de alta resistencia con capacidad mínima de 760 L, con una subtapa que permita depositar residuos fácilmente y ruedas para el traslado de los residuos Recolectados. **Color blanco, verde, negro o Rojo.**	
7	Contenedor móvil de residuos Tipo 2	un	En polipropileno de alta resistencia con capacidad mínima de 480 L, con una subtapa que permita depositar residuos fácilmente y ruedas para el traslado de los residuos Recolectados. **Color blanco, verde, negro o rojo**.	
8	Estiba Plástica	un	Material plástico. Dimensiones de 1 m x 1.20 m. Altura de 12 cm y capacidad de carga de 1.000 kg.	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

9	Panel Solar	Un	Paneles solares de diferentes dimensiones de acuerdo con la necesidad	
10	Guacales	Un	De diferente material, elemento requerido para las labores de descongestión que adelanta la entidad	
11	Costales	Un	En fibra u otro material, para la separación de residuos en las sedes	
12	Elementos de oficina requeridos para la descongestión	Un	Spray para marcar, marcadores, cintas	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

13	KIT PARA LIMPIEZA DE LOS ESPEJOS DE AGUA	Un	Kit en forma triangular que permita llegar a esquinas) para garantizar la limpieza y desinfección de los espejos d eagua.	
14	Báscula Electónica	Un	Báscula para pesar residuos **Capacidad: 2 Ton** o más Medidas: 1.2m X 1.2m · Material: Lámina de alfajor · Alimentación: 110v · Pantalla LED	
15	Contenedor Residuos Químicos	un	En plástico de alta resistencia con aditivo UV, resistente a derrames y filtraciones, con capacidad para 121L, Color ROJO, tapa con mecanismo vaivén, altura de 97cm, ancho de 68cm, con etiqueta de residuos químicos – precaución.	

MATERIAL QUE ENTREGA LA ENTIDAD:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

RAEEs			
1	NEVERAS	Kg	1
2	REFRIGERADORES	Kg	1
3	LAVADORAS	Kg	1
4	ESTUFAS	Kg	1
5	AIRES ACONDICIONADOS	Kg	1
6	HORNOS ELECTRICOS	Kg	1
7	CAFETERAS	Kg	1
8	RELOJES	Kg	1
9	BALANZAS	Kg	1
10	APARATOS DE MEDICION	Kg	1
11	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	Kg	1
12	COMPUTADORES PORTATILES	Kg	1
13	TABLETS	Kg	1
14	IMPRESORAS	Kg	1
15	ESCANERES	Kg	1
16	TELEFONOS FIJOS	Kg	1
17	SMARTPHONES	Kg	1
18	FAXES	Kg	1
19	ROUTERS	Kg	1
20	MODEMS	Kg	1
21	DISCOS DUROS	Kg	1
22	DISCOS EXTERNOS	Kg	1
23	MOTORES ELECTRICOS	Kg	1
24	CONTROLES REMOTOS	Kg	1
25	DRONES	Kg	1
26	DETECTORES DE HUMO	Kg	1
27	TERMOSTATOS	Kg	1
28	REGULADORES DE TEMPERATURA	Kg	1
29	EQUIPOS DE MEDICION INDUSTRIAL	Kg	1
30	TUBOS FLUORECENTES	Kg	1
31	BOMBILLAS AHORRADORAS	Kg	1
BATERIAS INDUSTRIALES			
1	BATERIAS DE ION	Kg	1
2	BATERIAS DE LITIO	Kg	1
3	BATERIAS ALCALINAS INDUSTRIALES	Kg	1
4	BATERIAS DE NIQUEL - CADMIO	Kg	1
5	BATERIAS DE PLOMO SELLADAS	Kg	1
RESIDUOS VOLUMINOSOS Y DE MANEJO ESPECIAL			
1	Chatarra ferrosa	Kg	1
2	Chatarra no ferrosa	Kg	1

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

3	Madera	Kg	1
4	Cobre	Kg	1
5	Bronce	Kg	1
6	Aluminio	Kg	1
7	Material reciclable de estructuras de oficina - Paneles	Kg	1
8	Material reciclable de estructuras de oficina - superficies y divisiones	Kg	1
9	Material reciclable de estructuras de oficina - escritorios	Kg	1
10	Material reciclable de estructuras de oficina - sillas	Kg	1
11	Material reciclable de oficina - estructura metálicas de aires acondicionados	Kg	1
12	Material reciclable de oficina - plastico de aires acondicionados	Kg	1
12	Carton	Kg	1
13	Papel Archivo	Kg	1

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/